



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

RES.H.Nº 0853 / 15

Exptes. No. 4379/15

VISTO:

La Resolución H.No.445/12 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia, en cumplimiento del calendario electoral aprobado por Resolución H.No.589/15, procedió con la proclamación de los candidatos electos en los comicios del día 24 de junio del corriente año;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los distintos estamentos ante la Comisión Directiva de la citada Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 03/07/15, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

I. ESCUELA DE HISTORIA:

Estamento de Graduados:

Titular: Paola Saracho – Suplente: Anibal Romano

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Camila Romano – Richart Barboza
Suplentes: Facundo Maiza – Rubén Darío González

ARTÍCULO 2º- DEJAR aclarado que la duración de los respectivos mandatos, de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de Escuelas, será la siguiente:

- Estudiantes y Graduados: 01 (un) año.

ARTÍCULO 3º- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 445/12 –Reglamento de funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades-.

ARTÍCULO 4º- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa